

PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL EJERCICIO 2026

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 21 de julio de 2026 con CSV: 07EA0047023100S3J8W1A4B2D1 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla del Gasto y del límite de deuda de fecha 21 de julio de 2026 con CSV: 07EA0047023500J4J2V7S0H4D7.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2026, según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.724.113,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.339,19
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.510.073,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.969.069,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	665.273,28
	INGRESOS CORRIENTES	60.710.869,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.370,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	5.468.370,48

CSV: 07EA0047027F00C8D5J1E8T6E1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047027F00C8D5J1E8T6E1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 21/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 21/07/2026 14:16:45

EXPEDIENTE ::
2026038126000001
Fecha: 07/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



TOTAL	66.179.239,80
-------	---------------

**ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO**

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	24.940.848,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.839.917,66
3	GASTOS FINANCIEROS	205.069,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.917.075,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	GASTOS CORRIENTES	56.902.911,66
6	INVERSIONES REALES	5.346.375,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	520.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.139.952,44
	GASTOS DE CAPITAL	9.276.328,14
	TOTAL	66.179.239,80

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2026, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 2.870.851,18 euros.

Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2026 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en

CSV: 07EA0047027F00C8D5J1E8T6E1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047027F00C8D5J1E8T6E1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 21/07/2026 14:16:45

EXPEDIENTE ::
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



el tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Séptimo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma, El Alcalde-Presidente. **Fdo:**
Francisco de Paula Jiménez Morales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047027F00C8D5J1E8T6E1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 21/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 21/07/2026 14:16:45

EXPEDIENTE ::
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

